

Referencia: **2022/00009760H**

Destinatario: **INSTALACIONES Y
SERVICIOS PARA EL
AHORRO Y LA EFICIENCIA
S.A**

Número de registro: 2022025155

Fecha de registro: 16/11/2022

Dirección: **CL MANZANILLA, 22
35010 LAS PALMAS DE GC
LAS PALMAS**

Núm. Notificación/Código de Requerimiento: **CF/00000004/0004/000036538**

Asunto:	Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña de potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura
Procedimiento:	CONTRATO DE SUMINISTROS

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que en el día 16/11/2022, el Sr/Sra. Presidente/a ha dictado el siguiente

DECRETO CAB/2022/8631

Servicio de Contratación
Nº Exp.: 2022/00009760H
Ref.: RCHO/JSL

Atendida la providencia del Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura de fecha 31 de octubre de 2022, relativa a la adjudicación del contrato del **“Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña de potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura”**, mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159.6, de la LCSP, se emite la siguiente,

PRIMERO.- Mediante Decreto Número CAB/2022/6500 de fecha 14.09.2022, se aprobó el expediente de contratación “Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña de potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura” mediante procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159.6 de la LCSP, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho euros con treinta

céntimos (55.928,30€), incluido el IGIC que asciende a la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos (3.658,86€).

SEGUNDO.- Se autorizó el gasto del expediente de contratación por la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho euros con treinta céntimos (55.928,30€), incluido el IGIC que asciende a la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos (3.658,86€), con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Referencia	Nº Operación	IMPORTE (€)
3340 92000 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	22022003326	220220018678	39.411,20€
3340 92000 62500	Mobiliario	22022003447	220220021460	16.517,10€

TERCERO.- El día 14.09.2022 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE). El plazo de presentación de ofertas fue de **diez (10) días naturales**, a contar desde el día siguiente al de la publicación para la presentación de proposiciones, finalizando el plazo el día 26.09.2022.

CUARTO.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones y atendido el justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación) incorporado al expediente, en relación a las ofertas presentadas, consta que durante el plazo de presentación de proposiciones el licitador **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA S.A.**, presentó oferta electrónica.

QUINTO.- El día 30.09.2022 se procede a la apertura de las ofertas recibidas de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Con fecha 30.09.2022 el Jefe del Servicio de Contratación emite el siguiente informe:

“ ...

Primero. El día 14.09.2022 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación (PLACE). El plazo de presentación de ofertas fue de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando el plazo el día 26.09.2021.

Segundo. El día 30.09.2021 se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Dos Lotes)**

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de la empresa que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada uno de los lotes al que presenta proposición, siendo la siguiente:

Empresas	Oferta económica, incluido IGIC. Lote nº 1	Oferta económica, incluido IGIC. Lote nº 2	Reducción plazo ejecución Lote nº 1 y 2
INSAE INFRAESTRUCTURAS SA	14.377,10€	36.201,20€	30 días

Efectuados los cálculos resulta que no es una oferta anormalmente baja.

A continuación, a la vista de las ofertas, se procede a examinar el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. con CIF. A90050980 y se comprueba que consta la redacción del objeto social y el bastanteo de poderes del representante de la empresa.

Consta declaración de la empresa autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios

...

SÉPTIMO.- Atendido el informe del Técnico del Servicio de Educación y Juventud el día 30.09.2021 se le requiere a **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** con CIF. A90050980, para que en el plazo de siete días hábiles presentara la documentación requerida.

OCTAVO.- Con fecha 07.10.2022 la empresa **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** con CIF. A9005098, mediante registro electrónico nº 2022035948, presentó la documentación requerida que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

NOVENO.- Con fecha 20.10.2022 el Técnico responsable del contrato emite el siguiente informe:

“ ...

*El Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares sobre **HABILITACIÓN PROFESIONAL/EMPRESARIAL** dice:*

“... De acuerdo con el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y las normas de la Comunidad Autónoma, sobre requisitos específicos para el ejercicio de la actividad, será una condición de aptitud para poder acceder a este contrato figurar en el Registro de empresas mantenedoras de instalaciones térmicas en edificios de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias.

Se acreditará mediante la presentación del modelo normalizado para la declaración responsable de inicio de la actividad o el certificado de inscripción de empresa instaladora de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias o de la Comunidad Autónoma donde comenzó su actividad si fuera distinta a Canarias.

De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la declaración responsable habilita por tiempo indefinido a la empresa instaladora, desde el momento de presentación ante la Administración competente, para el ejercicio de la actividad en todo el territorio español, sin que puedan imponerse requisitos o condiciones adicionales. ...”

La empresa INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A. con CIF A90050980, presenta dos actas de registro con las siguientes características:

Nº de registro industrial	Actividad que ampara	Comunidad Autónoma de registro	Fecha de registro
201135	Instalaciones Térmicas de Edificios. Instaladora.	Madrid	22.02.2018
201135	Instalaciones Térmicas de Edificios. Mantenedora.	Madrid	22.02.2018

Por tanto, la empresa acredita su habilitación profesional, de acuerdo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la licitación.

...

DÉCIMO.- Consta en el expediente el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), los certificados con carácter positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para contratar con el sector público de la citada empresa, los últimos recibos pagados del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, se emite la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base al presente decreto el procedimiento legalmente establecido, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por la Intervención.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** con CIF. A9005098., el **lote 1** del contrato denominado “Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura” por un precio de catorce mil trescientos setenta y siete euros con diez céntimos (14.377,10€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad novecientos cuarenta euros con cincuenta y seis céntimos (940,56€).

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** con CIF. A9005098., el **lote 2** del contrato denominado “Suministro con instalación de equipos de aire acondicionado de pequeña potencia térmica para el Antiguo Centro Bibliotecario y la sala de telefonía de Presidencia y un suministro con instalación para la adecuación de las enfriadoras existentes de volumen de refrigerante variable del sistema de climatización de Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura” por un precio de treinta y seis mil doscientos un euros con veinte céntimos (36.201,20€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad dos mil trescientos sesenta y ocho euros con treinta céntimos (2.368,30€).

TERCERO.- Disponer a favor de la empresa **INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** con CIF. A9005098, el gasto del contrato por importe de cincuenta mil quinientos setenta y ocho euros con treinta céntimos (50.578,30€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de tres mil trescientos ocho euros con ochenta y seis céntimos (3.308,86€), con cargo a la aplicación presupuestaria:

LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	Nº Operación	IMPORTE (€)
LOTE 1	3340 9200O 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	220220038320	14.377,10€
LOTE 2	3340 9200O 62500	Mobiliario	220220038320	11.167,10€
	3340 9200O 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	220220038320	25.034,10€

TERCERO.- La empresa se compromete a la ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

- Reducción de 30 días del plazo de ejecución tanto para el lote nº 1 y lote nº2.

CUARTO.- Designar a Don Jorge Hernández Hernández, Técnico de Servicios Generales, responsable del citado contrato.

QUINTO.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación del acuerdo de adjudicación del contrato.

SEXTO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante.

SÉPTIMO.- Publicar el anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato.

OCTAVO.- Notificar la presente resolución a las empresas INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A., y dar traslado de la misma al Servicio de Tesorería, a la Unidad Gestión Presupuestaria y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en **reposición** ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura.

Firmado electrónicamente el día 16/11/2022 a las 7:00:41 por:
SELLO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
INSULAR

71509111H
DANIEL
VEGA (R:
A90050980)

Firmado digitalmente por 71509111H DANIEL VEGA (R: A90050980) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.1.3=Reg.28065/HojaM-564606/Tomo31364/Folios140/ Fecha:08/03/2022/Inscripción:13, serialNumber=ICES-71509111H, givenName=DANIEL, sn=VEGA COBO, cn=71509111H DANIEL VEGA (R: A90050980), 2.5.4.97=VATES-A90050980, o=INSAE INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA, c=ES Fecha: 2022.11.22 13:47:16 +01'00'

